



PROCESO N°

9493

Fecha

31 de Agosto

DE

KARLA González NOVION

A:

<input checked="" type="checkbox"/>	Jefe de División Técnica
<input type="checkbox"/>	Jefa Unidad de Gestión
<input type="checkbox"/>	Jefe Unidad de Ingeniería
<input type="checkbox"/>	Jefe Unidad de Operaciones
<input type="checkbox"/>	Jefe Unidad de Calibraciones
<input type="checkbox"/>	Jefe Unidad de Servicios Generales
<input type="checkbox"/>	Abogado
<input type="checkbox"/>	Jefe Unidad de Informática
<input type="checkbox"/>	Auditor Interno
<input type="checkbox"/>	Otros

<input checked="" type="checkbox"/>	Para conocimiento
<input type="checkbox"/>	Preparar Respuesta
<input type="checkbox"/>	Archivar
<input type="checkbox"/>	Difundir
<input type="checkbox"/>	Corregir
<input type="checkbox"/>	Conversar
<input type="checkbox"/>	Estudiar y Proponer
<input checked="" type="checkbox"/>	Proceder

Plazo	
-------	--

Observaciones:



INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA
31 AGO 2015
Oficina de Partes

DESIGNA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA QUE SE INDICA

SANTIAGO, 25 JUN 2015

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

N° 188

VISTO

: Las facultades previstas en el Art. 32°, N° 10, de la Constitución Política de la República, lo establecido en el Art. 40°, inciso tercero, de la Ley N° 18.575, lo estatuido en los Arts. 4°, 7° letra c), y 16° de la Ley 18.834, según textos fijados por el DFL MINSEGPRES N°1-19.653, de 2000 y el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, respectivamente, lo señalado en los Arts. quincuagésimo séptimo y sexagésimo quinto de la Ley N° 19.882, el Decreto N° 805, de 2008, del Ministerio de Hacienda, los DFL MOP N° 140 y N° 281, de 1991 y 2009, respectivamente, el DFL N° 36, de 2003 y el Decreto N° 1218 de 2006, ambos del Ministerio de Hacienda y las atribuciones establecidas en el DFL MOP N° 850, de 1997, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON - 4 AGO. 2015 RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIPAL	

CONSIDERANDO

: Que, el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, ha enviado para consideración y resolución de S.E. la Presidenta de la República, una nómina de candidatos elegibles que resultaron del proceso de selección de los postulantes para proveer el cargo de Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Hidráulica.

Que, de los candidatos propuestos, S.E. la Presidenta de la República ha resuelto nombrar Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Hidráulica, del Ministerio de Obras Públicas, a doña Karla González Novión, quien asumió las funciones del cargo precitado en la fecha que a continuación se indica, en las condiciones y calidad previstas en el Artículo quincuagésimo séptimo, inciso segundo, de la Ley N° 19.882.

Que, mediante Decreto N° 805, de 2008, del Ministerio de Hacienda, se fija el porcentaje de 70% de Asignación de Alta Dirección Pública al cargo de Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Hidráulica, que corresponde al primer nivel jerárquico.

DECRETO

PROCESO N° 8918233

1°.- **DESÍGNASE**, por un período de hasta tres (3) años, a contar del 01 de julio de 2015, a doña **KARLA GONZÁLEZ NOVIÓN**, RUN N°12.110.432-6, Ingeniero Civil, en el cargo de Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Hidráulica del Ministerio de Obras Públicas, Jefa Superior de Servicio, Grado 2°, de la Escala Única de Cargos, Prerrogativa en Santiago.



CZC/BTL/ALATORRE

BÁRBARA TILLO
Jefa Depto. de Asesoría Regional
Subsecretaría de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Jefe de Gabinete
Abogado
JOSÉ GABRIEL AMPARTE MERY
Subrogante

PROCESO I.N.H. N° 8493

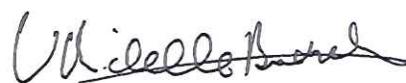
17 AGO. 2015

Contralor General de la República
Subrogante

2°.- **ESTABLÉCESE**, que por imprescindible necesidad del Servicio, la Sra. González Novión, asumirá sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

3°.- **PÁGUENSE**, las remuneraciones correspondientes, con cargo a los fondos del Subtítulo 21 del Instituto Nacional de Hidráulica, contemplados en la Ley de Presupuestos año 2015.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República



ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
Ministro de Obras Públicas



DESIGNA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA QUE SE INDICA

SANTIAGO, 25 JUN 2015

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

N° **188**

VISTO : Las facultades previstas en el Art. 32°, N° 10, de la Constitución Política de la República, lo establecido en el Art. 40°, inciso tercero, de la Ley N° 18.575, lo estatuido en los Arts. 4°, 7° letra c), y 16° de la Ley 18.834, según textos fijados por el DFL MINSEGPRES N°1-19.653, de 2000 y el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, respectivamente, lo señalado en los Arts. quincuagésimo séptimo y sexagésimo quinto de la Ley N° 19.882, el Decreto N° 805, de 2008, del Ministerio de Hacienda, los DFL MOP N° 140 y N° 281, de 1991 y 2009, respectivamente, el DFL N° 36, de 2003 y el Decreto N° 1218 de 2006, ambos del Ministerio de Hacienda y las atribuciones establecidas en el DFL MOP N° 850, de 1997, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON - 4 AGO. 2015
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

CONSIDERANDO : Que, el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, ha enviado para consideración y resolución de S.E. la Presidenta de la República, una nómina de candidatos elegibles que resultaron del proceso de selección de los postulantes para proveer el cargo de Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Hidráulica.

Que, de los candidatos propuestos, S.E. la Presidenta de la República ha resuelto nombrar Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Hidráulica, del Ministerio de Obras Públicas, a doña Karla González Novión, quien asumió las funciones del cargo precitado en la fecha que a continuación se indica, en las condiciones y calidad previstas en el Artículo quincuagésimo séptimo, inciso segundo, de la Ley N° 19.882.

Que, mediante Decreto N° 805, de 2008, del Ministerio de Hacienda, se fija el porcentaje de 70% de Asignación de Alta Dirección Pública al cargo de Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Hidráulica, que corresponde al primer nivel jerárquico.

DECRETO

PROCESO N° **8918233**

1°.- **DESÍGNASE**, por un período de hasta tres (3) años, a contar del 01 de julio de 2015, a doña **KARLA GONZÁLEZ NOVIÓN**, RUN N°12.110.432-6, Ingeniero Civil, en el cargo de Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Hidráulica del Ministerio de Obras Públicas, Jefa Superior de Servicio, Grado 2°, de la Escala Única de Sueldos, con residencia en Santiago.



CYC/BTL
BARBARA TILL
Jefa Depto. de Personal
Subsecretaría de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JEFE DE GABINETE
ABRADO
JOSE GABRIEL AMPARTE MERY
Subrogante

TOMADO RAZON

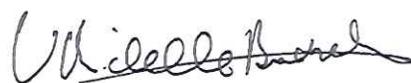
1/7 AGO. 2015

Contralor General
de la República
Subrogante

2°.- **ESTABLÉCESE**, que por imprescindible necesidad del Servicio, la Sra. González Novión, asumirá sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

3°.- **PÁGUENSE**, las remuneraciones correspondientes, con cargo a los fondos del Subtítulo 21 del Instituto Nacional de Hidráulica, contemplados en la Ley de Presupuestos año 2015.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República



ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
Ministro de Obras Públicas